

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 1 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

ACTA No. 014 DE 2020			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Inicio: 8:00 A.M.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Finalización: 12:54 P.M.	
LUGAR: VIRTUAL		Fecha: 27/MAYO/2020	
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	JAIME EDDY USSA GARZÓN	Presidente	ASISTIÓ
	OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA	Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad	NO ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	Ex Representante de los Profesores al Consejo de Facultad, Invitado	ASISTIÓ
	ANDREA CATALINA CARRERO TORRES	Ex Representante de Estudiantes al Consejo de Facultad, Invitada	ASISTIÓ
	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado	ASISTIÓ
	MARTIZA TORRES CARRASCO	Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	NO ASISTIÓ

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 014 DE 2020

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INFORME DEL DECANO
3. APROBACIÓN ACTA No. 011 DE 2020
4. CASOS DE ESTUDIANTES
5. CASOS DE FACULTAD
6. CASOS DE DOCENTES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, procede a leer el Orden del Día.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Orden del Día. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.

Las docentes CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad y MARITZA TORRES CARRASCO, Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada, se excusan de no asistir a la reunión porque tienen clases.

2. **INFORME DEL DECANO**

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que hoy no presenta informe.

3. **APROBACIÓN ACTA No. 011 DE 2020**

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que en la próxima sesión se aprueba el Acta No. 011 de 2020. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 Los estudiantes relacionados en cuadro siguiente solicitan el retiro definitivo de su respectivo Proyecto Curricular, así.

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
CAROL ESTEFANY MORA MANCERA	20192010005	INGENIERÍA FORESTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
SABRINA ZAMBRANO CAMELO	20192180011	INGENIERÍA AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	APROBADO
JUAN SEBASTIAN YAÑEZ MORENO	20192180021	INGENIERÍA AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro definitivo a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, de su respectivo proyecto curricular. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.2 Los siguientes estudiantes relacionados en el cuadro siguiente, solicitan el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre), para el periodo académico 2020-1, así:

NOMBRE	CODIGO ESTUDIANTIL	PROYECTO	DECISIÓN
DORIS ADRIANA CONTRERAS BARÓN	20172185012	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL (ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES)	SE APLAZA
DAVID ALEJANDRO CAMACHO BERMUDEZ	20161180012	INGENIERÍA AMBIENTAL (ESTUDIANTE MATRICULADO)	SE APLAZA
JULIETH ALEJANDRA MOYA GARCIA	20181710003	INGENIERÍA FORESTAL (NO SE MATRICULÓ)	SE APLAZA
JEISSON ANDRES ALARCON ARANA	20201710004	INGENIERÍA FORESTAL (ESTUDIANTE MATRICUADO)	SE APLAZA
HULLDHER ANTONIO ORLANDO ROJAS CASTAÑEDA	20201032021	INGENIERÍA TOPOGRAFICA (ESTUDIANTE MATRICULADO)	SE APLAZA
ANDRES EDUARDO PRADA ANDRADE	20141001069	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA (ESTUDIANTE MATRICULADO)	SE APLAZA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que se trató el caso de retiro voluntarios (cancelación o aplazamiento de semestre), en reunión de Decanos, se acordó que queda pendiente este tema, cuando la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de una respuesta sobre el tema de los estudiantes que no han cancelado el total de la matrícula, del período académico 2020-1.

El Consejo de Facultad **APLAZA** para la próxima sesión las solicitudes de retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre), del período académico 2020-1, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, cuando la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remita el respectivo concepto jurídico de los estudiantes que no han cancelado el total de la matrícula, del período académico 2020-1. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.3 Los docentes LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante correo electrónico, CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ ROJAS, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante correo electrónico y JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante correo electrónico, remiten el estudio de los casos de estudiantes del Plan Académico Transitorio de Retorno (Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
JHON JAIRO VANOY HERRERA	20051180076	INGENIERÍA AMBIENTAL	SITUACIÓN 3- ÚLTIMO RECIBO DE MATRÍCULA FUE EL PERIODO ACADÉMICO 2013-3 POR REINTEGRO	APROBADO
GUSTAVO ANDRES RINCÓN RUEDA	20102180054	INGENIERÍA AMBIENTAL	N/A ESTUDIANTE EN ESTADO: MATRICULADO EN EL PERIODO ACTUAL	NEGADO
EDWAR ANSELMO CAPACHO RODRIGUEZ	20021030054	TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	SITUACIÓN 1	APROBADO
VICTOR HUGO CETINA BARAJAS	20102001007	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	SITUACIÓN 1	APROBADO
MICHAEL ALFONSO RODRÍGUEZ LEÓN	20071030028	TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	SITUACIÓN 1	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud del estudiante VANOY HERRERA, para que se acoja a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico *“Por medio de la cual se reglamenta el programa académico transitorio de retorno en los proyectos curriculares de pregrado y postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, bajo la situación 3, para el período académico 2020-3, debe comprar el pin de reingreso dentro de las fechas que establezca el Calendario Académico del período académico 2020-3 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante RINCÓN RUEDA de acogerse a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico *“Por medio de la cual se reglamenta el programa académico transitorio de retorno en los proyectos curriculares de pregrado y postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, teniendo en cuenta que se encuentra matriculado en el periodo académico 2020-1.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las solicitudes de los estudiantes CAPACHO RODRÍGUEZ, CETINA BARAJAS y RODRÍGUEZ LEÓN, para que se acojan a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018, del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas bajo la situación 1, para el período académico 2020-1, deben comunicarse con la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Sede El Vivero, al número telefónico del pbx 32393900, Ext: 4048 o al correo electrónico: facmedioamb-uext@udistrital.edu.co, quienes le informará el trámite a seguir. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.4 Los siguientes estudiantes presentan Recursos de Apelación, de la negación de la expedición del recibo de matrícula, para el período académico 2020-1, así:

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, propone unir los puntos 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7, de todas las solicitudes sobre reexpedición de recibos de matrícula del periodo académico 2020-1, algunos casos son solicitudes por primera vez, recursos de apelación, derechos de petición y solicitudes a través del Sistema de Quejas y Atención al Ciudadano de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y además solicita se incluyan los casos que llegaron a la Decanatura.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que se unan los puntos 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7 y **AUTORIZA** incluir en esta sesión, los casos que llegaron de los estudiantes de reexpedición de matrícula del período académico 2020-1, a la Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa a este cuerpo colegiado, que para tratar los puntos mencionados, invitó a la abogada BRENDA LÓPEZ PASTRAN, (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad le da la BIENVENIDA a la abogada BRENDA LÓPEZ PASTRAN, (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

A continuación, se procede a revisar cada uno de los casos, así:

Estudiantes que presentan Recursos de Apelación, de la negación de la expedición del recibo de matrícula, para el período académico 2020-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
LAURA ALEJANDRA ZULUAGA QUINTERO	20171185027	ADMINISTRACION AMBIENTAL	(58.1%) NEGADO, SESIÓN 14 DE MAYO DE 2020, ACTA No. 011	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 1)
ANDRÉS FELIPE ALMANZA RODRIGUEZ	20112031044	TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA	(75.3%) NEGADO, SESIÓN 14 DE MAYO DE 2020, ACTA No. 011	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 1)
DIDIER ROJAS INOCENCIO	20072010046	INGENIERIA FORESTAL	(98%) ABANDONÓ NO RENOVÓ MATRÍCULA, NO HA SIDO TRATADO EN EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, 2019-1	NEGADO (RECOMIENDA ACOGERSE A LA RESOLUCIÓN No. 069/18)
NICOLAS MENDEZ AVILA	20172185048	ADMINISTRACION AMBIENTAL	(55%) NEGADO, SESIÓN 14 DE MAYO DE 2020, ACTA No. 011	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)

4.5 Los siguientes estudiantes solicitan recibo extemporáneo para el pago de la matrícula del período académico 2020-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
JUAN SEBASTIAN ALDANA HERRERA	20172032081	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	(24.1%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
CAMILA ESTEFANIA PINZÓN MALAGÓN	20171732013	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	(98.1%)	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 5)
EDWIN IVAN MORENO DE ANDRÉS	20101180045	INGENIERÍA AMBIENTAL	(97.6%)	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 5)
JORGE ANDRÉS DELGADO BELTRÁN	20132185359	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(98.1%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020.	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)
ANDREA LILIANA SANDOVAL MALDONADO	20131185027	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(98.1%)	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 5)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

MARIA AJEJANDRA PAEZ OCAMPO	20151010281	INGENIERÍA FORESTAL	(70.7%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 3)
LEYDI ESTEFANNY SANTACRUZ GIL	20152010042	INGENIERÍA FORESTAL	(70.7%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020.	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 3)
WILSON RINCON CRUZ	20172180084	INGENIERIA AMBIENTAL	(25.1%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
SERGIO ALEJANDRO GIRALDO JIMENEZ	20191185083	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(20.6%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
FELIPE PINZON SARMIENTO	20161185051	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(69.4%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
KAREN JULIETH MANQUILLO HOYOS	20172001087	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	(48.8%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
YISET YURANI SOLER FERRER	20162081505	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	(100%)	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 5)
DUVAN CAMILO GOMEZ PALACIOS	20162032001	INGENIERIA TOPOGRÁFICA	(59.3%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
JAIDER SAMIR MARTINEZ RODRIGUEZ	20151185221	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(89.4%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
YESSICA JOHANA CUADRADO REGINO	20152081013	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	(100%)	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)
JOAN SEBASTIAN VALBUENA GUZMAN	20191185005	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(14.4%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ FERNANDEZ	20152032061	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	(57.4%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
JOHANA ANDREA GONZALEZ CORTES	20191085057	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	(27.1%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
GERARDO ALONSO SASTOQUE MONICO	20141081086	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	(98.1%)	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)
SANTIAGO MAYORGA BELTRAN	20131031038	TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	(97.1%)	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)
JEFERSON ESTIBEN HORTUA ALARCON	20172032016	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	(16.7%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 1)
LIANA XILENA ANDRADE SERRANO	20162732017	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	(98.1%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

JONATHAN DAVID ARIZA ARDILA	20181032066	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	(37.7%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 1)
WALTER ARLEY FAJARDO MARTÍNEZ	20142032080	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	(98.1%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)
ANDREA CATERINE SANCHEZ	20142032030	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	(98.1%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 1)
SERGIO AUGUSTO ORTIZ PESCA	20121032022	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	(98.1%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)
YULIETH YISETH GARZON FERNANDEZ	20142180257	INGENIERÍA AMBIENTAL	(97.6%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)
CARLOS ENRIQUE CIFUENTES BLANCO	20172001076	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(34.4%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 1)
ALEXANDRA OBREGON RODRIGUEZ	20142181019	INGENIERÍA SANITARIA	(96.3%) NEGADO, ACTA No. 001, 14 DE MAYO DE 2020	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)
JESSICA MARÍA LADINO CUBIDES	20131181016	INGENIERÍA SANITARIA	(9.3%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 1)
ERIKA TATIANA CANDEZANO MARÍN	20161081012	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	(100%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 6)
NICOLA GARCIA SARMIENTO	20141081032	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	(100%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)
FARLY GERALDINE GARZON MONCADA	20151031021	TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	(97.1%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)
XIMENA DEL PILAR BUITRAGO RUBIANO	20191185084	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(22.5%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
JESSICA JOHANA CUADRADO REGINO	20152081013	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	(100%)	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)
ESTEFANY MOTTA CASTRO	20181185046	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(35%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
JEIDY YURANI GOMEZ MUÑOZ	20191185094	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(20.6%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

OSCAR MAURICIO NARVAEZ VILLANUEVA	20191185011	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(14.4%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
MARLON JULIAN CARVAJAL CHIQUILLO	20182780029	INGENIERÍA AMBIENTAL	(65.9%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
JHON MICHAEL MORA SARMIENTO	20182085070	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	(43.9%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
ERICK MARK CAMARGO BAEZ	20052032003	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	(98%)	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 5)
ALEXANDRA OBREGON RODRIGUEZ	20142181019	INGENIERÍA SANITARIA	(96.3%)	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)
SERGIO ESTIVEN CORTES ROMERO	20142181034	INGENIERÍA SANITARIA	(96.3%)	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 5)
ELVIS RUEDA MARIN	20102185059	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(98.1%)	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 5)
MARIA FERNANDA POVEDA AVILA	20162032019	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	(97.50%)	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 5)
MARYLIN MEDINA HERNANDEZ	20192081059	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	(8,60%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
CAMILA ANDREA BERNAL ORTIZ	20192081008	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	(14.30%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
JONATHAN ALEJANDRO SERRANO	20182085065	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	(8.6%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)

4.6 Los siguientes estudiantes solicitan recibo extemporáneo para el pago de la matrícula del período académico 2020-1, mediante derecho de petición, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
LEYDI ESTEFANNY SANTACRUZ GIL	20152010042	INGENIERÍA FORESTAL	(70.7%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 3)
TANIA ALEXANDRA CONDE DELGADO	20192780007	INGENIERÍA AMBIENTAL	(40.7%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 1)
CRISTIAN CAMILO MENJURA DUCUARA	20192001089	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	(10.6%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 1)
JONATHAN DAVID ARIZA ARDILA	20181032066	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	(37.7%) NEGADO, ACTA No. 11, 14 DE MAYO DE 2020	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 1)
MIKELL CLEVES VAQUIRO	20171032094	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	(28.4%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 1)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

			NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	
IVAN EDUARDO PINTOR CATUMBA	20092010042	INGENIERÍA FORESTAL	(98.8%), 2017-1 NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)
PAOLA ALEJANDRA BARRERA ACOSTA	20132033106	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	(75.3%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 1)
LIANA XILENA ANDRADE SERRANO	2162732017	INGENIERÍA TOPOGRAFICA	(98,1%)	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)
ANDRES FELIPE ALMANZA RODRIGUEZ	20181732011	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	(75.3%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 1)
MABEL CAROLINA ROA BARBOSA	20182181036	INGENIERÍA SANITARIA	(9.3%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 1)
JESSICA JOHANA CUADRADO REGIRO	20152081013	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	(100%)	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)
LAURA ALEJANDRA ZULUAGA QUINTERO	20171185027	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(58.1%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 1)
ERIKA MARTINEZ BONILLA	20181032077	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	(35.2%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 1)
ALEXANDRA OBREGON RODRIGUEZ	20142181019	INGENIERÍA SANITARIA	(96.3%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)
INDIRA MILENA HERNANDEZ CAMELO	20132181006	INGENIERÍA SANITARIA	(96.35) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)
JULIETH YISETH GARZON FERNANDEZ	20142180257	INGENIERÍA AMBIENTAL	(97.6%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)
JUAN DAVID MELO	20181131017	TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	(27.30%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 1)
NATALIA RUBIO PORTILLA	20192780011	INGENIERÍA AMBIENTAL	(40.7%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 1)
GINNETH MEZA GONZALEZ	20132010026	INGENIERÍA FORESTAL	(98.8%)	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 6)
FELIPE PINZÓN SARMIENTO	20161185051	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(69.4%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

XIMENA DEL PILAR BUITRAGO RUBIANO	20191185084	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(22.5%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
SERGIO ALEJANDRO GIRALDO JIMENEZ	20191185083	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(20.6%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
ESTEFANY MOTTA CASTRO	20181185046	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(35%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
KAREN JULIETH MANQUILLO HOYOS	20172001087	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(48.8%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
ENRRY ALEXANDER ANGULO PUENTES	20181001098	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	(14.4%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
JOAN SEBASTIAN VALBUENA GUZMAN	20191185005	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(14.4%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
NICOLAS MENDEZ AVILA	20172185048	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(55%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
JEIDY YURANI GOMEZ MUÑOZ	20191185094	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(20.6%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
NATHALIA ALEXANDRA PEREZ MEDINA	20182001096	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	(14.4%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
LIANA XILENA ANDRADE SERRANO	20162732017	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	(98.1%) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)
MARIA ALEJANDRA PAEZ CAMPO	20151010281	INGENIERÍA FORESTAL	(70.7%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 3)
RAY JOSSIMAR RAMÍREZ	20142001038	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	(72.5%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
ANDRES CAMILO ANTELIZ LEÓN	20192001039	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	(9.40%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
SOFIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	20191010058	INGENIERÍA FORESTAL	(15.20%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
PAULA ANDREA BAQUERO MONTAÑEZ	20191010070	INGENIERÍA FORESTAL	(15.20%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
DAVID CAMILO CASTIBLANCO GOMEZ	20141185009	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	(95.60%)	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 6)
NICOLAS GARCIA SARMIENTO	20141081032	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	(100%)	APROBADO (FORMATO RESPUESTA 4)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4.7 Los siguientes estudiantes solicitan recibo extemporáneo para el de pago de la matrícula del período académico 2020-1, mediante SPQR, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
KAREN JULIETH MANQUILLO HOYOS	20172001087	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	(48.8%) SQR No. 1131292020	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)
SOFIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	20191010058	INGENIERIA FORESTAL	(15.25) NEGADO, ACTA No. 011, 14 DE MAYO DE 2020, SQR No. 1131032020	NEGADO (FORMATO RESPUESTA 2)

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le informa a este cuerpo colegiado que con la abogada BRENDA LÓPEZ PASTRÁN, (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se hizo el análisis y la respuesta de cada solicitud de los estudiantes de los puntos 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** dar respuesta a cada caso de los estudiantes relacionados en los cuadros de los puntos 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7, según el análisis realizado por la abogada BRENDA LÓPEZ PASTRAN, (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el número del formato de respuesta. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

➤ **FORMATO RESPUESTA 1**

“Referencia. Respuesta a Recurso de Reposición.

Cordial saludo. En atención a su derecho de petición, mediante el cual solicita la expedición del recibo por concepto del seguro estudiantil del periodo académico 2020-1 para su pago extemporáneo, me permito informarle que:

Considerando que su petición fue radicada en múltiples ocasiones y en diferentes dependencias, la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales acumuló todos sus radicados en una sola y dio traslado integral al Consejo de Facultad, razón por la cual, su petición únicamente será atendida por este cuerpo colegiado.

Teniendo en cuenta que su petición fue previamente atendida y negada por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el derecho que le asiste a recurrir las decisiones de la administración, el derecho que le asiste de solicitar aclaraciones respecto a las decisiones que le afecten y la obligación que tiene la administración de encaminar al debido trámite cualquier petición radicada sin la nomenclatura indicada, su solicitud será atendida como un recurso de reposición, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 del Acuerdo 003 del 08 de abril de 1997 del Consejo Superior Universitario, mediante el cual se regula el agotamiento de la vía gubernativa.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Hechas las aclaraciones anteriores, respecto a los argumentos esgrimidos por el accionante, se hace el siguiente análisis:

1. Según lo dispuesto en los Acuerdos del Consejo Superior Universitario: 015 de 1985 por medio del cual se ordena que todo estudiante de la Universidad Distrital debe estar amparado por un Seguro Estudiantil Colectivo que cubra los gastos causados por accidentes, invalidez y muerte; 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) que por medio de su artículo 28 se estima que el estudiante renueva automáticamente su matrícula cancelando los derechos respectivos y entregando copia del recibo de pago por los conceptos de matrícula, sistematización, carné, seguro estudiantil y cuota de aporte a la organización al coordinador de proyecto curricular; y, 04 de 2006 por el cual se establece y unifica el régimen de liquidación de matrículas para los estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; el pago del seguro estudiantil colectivo es un requisito que junto con el pago de los derechos de matrícula, es necesario para oficializar la matrícula de estudiantes nuevos, o para renovar la matrícula de estudiantes antiguos.

2. En consecuencia de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 (mediante la cual el Ministro de Salud y Protección Social declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19) y de la difícil situación económica de los estudiantes, por medio de la Resolución 028 del 3 de abril de 2020, el Consejo Académico como máximo órgano de gobierno académico aprobó dividir los dos requisitos para la oficialización de la renovación de matrícula de estudiantes antiguos, fijando por un lado, el plazo para el pago del seguro estudiantil para el 24 de abril de 2020 y por el otro, el pago de los derechos de matrícula ordinaria a más tardar el 3 de julio de 2020. Lo que permitiría que los estudiantes tuvieran más tiempo para materializar el pago de los derechos de matrícula y completar así, la renovación de esta.

3. Por lo anterior, en cumplimiento del calendario académico del 2020-I y en beneficio de los estudiantes antiguos, se acordó que para reactivar e inscribir los espacios académicos a través del aplicativo académico "Cóndor", la Oficina de Sistemas de la Universidad debía generar a estos estudiantes de pregrado el recibo por el monto del seguro estudiantil, facilitando su pago mediante los mecanismos: presencial en entidad bancaria, transferencia bancaria o pago en línea (<https://www.udistrital.edu.co/modalidades-pago>).

NOTA: Para las personas con dificultades de hacer el pago por transferencias bancarias y pagos en línea, se tuvo en cuenta que mediante Decretos 457 del 22 de marzo de 2020, 531 del 8 de abril de 2020, 593 del 24 de abril de 2020 y 636 del 6 de mayo del 2020, se permitió el derecho a la circulación para el "desplazamiento a servicios bancarios, financieros y de operadores de pago". Por tanto, los estudiantes no tenían ningún impedimento respecto a los mecanismos habilitados para cancelar el valor del seguro estudiantil que correspondía a seis mil doscientos ochenta pesos (\$6.280).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4. A pesar de lo anterior, nuevamente en beneficio de los estudiantes antiguos que presentaron solicitudes de pago extemporáneo para reactivar e inscribir los espacios académicos a través del aplicativo académico “Cóndor” y que argumentaron dificultades en acceder al Banco de Occidente y al pago por PSE; el Consejo Académico en sesión virtual realizada el 28 de abril de 2020, por unanimidad aprobó por única vez, ampliar el pago del seguro estudiantil hasta el jueves 30 de abril de 2020 a los estudiantes antiguos de pregrado con pago pendiente por este concepto.

5. Con base en lo anterior, los estudiantes antiguos que realizaron el pago del seguro estudiantil colectivo en los términos públicamente conocidos por la comunidad educativa y fijados para tal efecto, materializaron el primer requisito para la renovación de su matrícula, la cual se completará de ser el caso, con el pago de los derechos de matrícula ordinaria el 3 de julio del 2020, o extraordinariamente, el 10 de julio del 2020; por el contrario, quienes no realizaron el pago del seguro estudiantil en los plazos fijados, no podrán realizar el pago de sus derechos de renovación de matrícula.

6. La información anterior, se dio a conocer a la comunidad estudiantil por los diversos medios de comunicación de la Universidad, especialmente por la página web oficial de la institución (<https://www.udistrital.edu.c/u-distrital-continua-tomando-decisiones-para-el-desarrollo-clases-durante-esta-contingencia>). Además, se remitió la información a todos los correos institucionales de los estudiantes y de manera clara e inequívoca la información reposaba en los recibos de pago expedidos a cada estudiante.

7. Ahora bien, respecto del pago extemporáneo, sin perjuicio de las consideraciones jurídicas anteriormente señaladas, resulta pertinente precisar la inconveniencia académica de dicha autorización, por cuanto que, esta decisión implicaría permitir que transcurridas más de cuatro (4) semanas de clases, los estudiantes se vincularan a los diferentes espacios académicos en clara desventaja en relación con los demás estudiantes, lo cual además de causar traumatismos en el avance de los contenidos temáticos, puede afectar de manera grave la calidad y pertinencia en la prestación del servicio público de educación superior para estos estudiantes.

Como se denota, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas tomó todas las medidas necesarias para garantizar el acceso a la educación de todos sus estudiantes en ocasión a la emergencia sanitaria y en ninguna circunstancia puede tomar decisiones en las que prevalezcan solicitudes de personas que no adelantaron los procesos dentro de los plazos establecidos, sobre aquellos (que son la mayoría) que sí adelantaron los procesos en los términos señalados.

Es pertinente aclarar que, por decisión unánime, el Consejo Académico determinó negar las solicitudes de pago extemporáneo del valor del seguro estudiantil, y por ende, recomendar a los Decanos de Facultad, dar respuesta a las solicitudes sobre este asunto, con base en las consideraciones aquí esbozadas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 15 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta la parte motiva que precede, se niega reposición”.

➤ FORMATO RESPUESTA 2

“Referencia. Respuesta Derecho de Petición.

Cordial saludo. En atención a su derecho de petición, mediante el cual solicita la expedición del recibo por concepto del seguro estudiantil del periodo académico 2020-1 para su pago extemporáneo, me permito informarle que considerando que su petición fue radicada en múltiples ocasiones y en diferentes dependencias, la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales acumuló todos sus radicados en una sola y dio traslado integral al Consejo de Facultad, razón por la cual, su petición únicamente será atendida por este cuerpo colegiado.

Hechas las aclaraciones anteriores, respecto a los argumentos esgrimidos por el accionante, se hace el siguiente análisis:

1. Según lo dispuesto en los Acuerdos del Consejo Superior Universitario: 015 de 1985 por medio del cual se ordena que todo estudiante de la Universidad Distrital debe estar amparado por un Seguro Estudiantil Colectivo que cubra los gastos causados por accidentes, invalidez y muerte; 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) que por medio de su artículo 28 se estima que estudiante renueva automáticamente su matrícula cancelando los derechos respectivos y entregando copia del recibo de pago por los conceptos de matrícula, sistematización, carné, seguro estudiantil y cuota de aporte a la organización al coordinador de proyecto curricular; y, 04 de 2006 por el cual se establece y unifica el régimen de liquidación de matrículas para los estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; el pago del seguro estudiantil colectivo es un requisito que junto con el pago de los derechos de matrícula, es necesario para oficializar la matrícula de estudiantes nuevos, o para renovar la matrícula de estudiantes antiguos.

2. En consecuencia de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 (mediante la cual el Ministro de Salud y Protección Social declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19) y de la difícil situación económica de los estudiantes, por medio de la Resolución 028 del 3 de abril de 2020, el Consejo Académico como máximo órgano de gobierno académico aprobó dividir los dos requisitos para la oficialización de la renovación de matrícula de estudiantes antiguos, fijando por un lado, el plazo para el pago del seguro estudiantil para el 24 de abril de 2020 y por el otro, el pago de los derechos de matrícula ordinaria a más tardar el 3 de julio de 2020. Lo que permitiría que los estudiantes tuvieran más tiempo para materializar el pago de los derechos de matrícula y completar así, la renovación de esta.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

3. Por lo anterior, en cumplimiento del calendario académico del 2020-I y en beneficio de los estudiantes antiguos, se acordó que para reactivar e inscribir los espacios académicos a través del aplicativo académico “Cóndor”, la Oficina de Sistemas de la Universidad debía generar a estos estudiantes de pregrado el recibo por el monto del seguro estudiantil, facilitando su pago mediante los mecanismos: presencial en entidad bancaria, transferencia bancaria o pago en línea (<https://www.udistrital.edu.co/modalidades-pago>).

NOTA: Para las personas con dificultades de hacer el pago por transferencias bancarias y pagos en línea, se tuvo en cuenta que mediante Decretos 457 del 22 de marzo de 2020, 531 del 8 de abril de 2020, 593 del 24 de abril de 2020 y 636 del 6 de mayo del 2020, se permitió el derecho a la circulación para el “desplazamiento a servicios bancarios, financieros y de operadores de pago”. Por tanto, los estudiantes no tenían ningún impedimento respecto a los mecanismos habilitados para cancelar el valor del seguro estudiantil que correspondía a seis mil doscientos ochenta pesos (\$6.280).

4. A pesar de lo anterior, nuevamente en beneficio de los estudiantes antiguos que presentaron solicitudes de pago extemporáneo para reactivar e inscribir los espacios académicos a través del aplicativo académico “Cóndor” y que argumentaron dificultades en acceder al Banco de Occidente y al pago por PSE; el Consejo Académico en sesión virtual realizada el 28 de abril de 2020, por unanimidad aprobó por única vez, ampliar el pago del seguro estudiantil hasta el jueves 30 de abril de 2020 a los estudiantes antiguos de pregrado con pago pendiente por este concepto.

5. Con base en lo anterior, los estudiantes antiguos que realizaron el pago del seguro estudiantil colectivo en los términos públicamente conocidos por la comunidad educativa y fijados para tal efecto, materializaron el primer requisito para la renovación de su matrícula, la cual se completará de ser el caso, con el pago de los derechos de matrícula ordinaria el 3 de julio del 2020, o extraordinariamente, el 10 de julio del 2020; por el contrario, quienes no realizaron el pago del seguro estudiantil en los plazos fijados, no podrán realizar el pago de sus derechos de renovación de matrícula.

6. La información anterior, se dio a conocer a la comunidad estudiantil por los diversos medios de comunicación de la Universidad, especialmente por la página web oficial de la institución (<https://www.udistrital.edu.c/u-distrital-continua-tomando-decisiones-para-el-desarrollo-clases-durante-esta-contingencia>). Además, se remitió la información a todos los correos institucionales de los estudiantes y de manera clara e inequívoca la información reposaba en los recibos de pago expedidos a cada estudiante.

7. Ahora bien, respecto del pago extemporáneo, sin perjuicio de las consideraciones jurídicas anteriormente señaladas, resulta pertinente precisar la inconveniencia académica de dicha autorización, por cuanto que, esta decisión implicaría permitir que transcurridas más de cuatro (4) semanas de clases, los estudiantes se vincularan a los diferentes espacios académicos en clara desventaja en relación con los demás estudiantes, lo cual además de causar traumatismos en el avance de los contenidos temáticos, puede afectar de manera grave la calidad y pertinencia en la prestación del servicio público de educación superior para estos estudiantes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 17 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

Como se denota, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas tomó todas las medidas necesarias para garantizar el acceso a la educación de todos sus estudiantes en ocasión a la emergencia sanitaria y en ninguna circunstancia puede tomar decisiones en las que prevalezcan solicitudes de personas que no adelantaron los procesos dentro de los plazos establecidos, sobre aquellos (que son la mayoría) que sí adelantaron los procesos en los términos señalados.

Es pertinente aclarar que, por decisión unánime, el Consejo Académico determinó negar las solicitudes de pago extemporáneo del valor del seguro estudiantil, y por ende, recomendar a los Decanos de Facultad, dar respuesta a las solicitudes sobre este asunto, con base en las consideraciones aquí esbozadas.

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta la parte motiva que precede, se niega la petición”.

➤ **FORMATO RESPUESTA 3**

“**Referencia.** Respuesta Derecho de Petición.

Cordial saludo. En atención a su derecho de petición, mediante el cual solicita la expedición del recibo por concepto del seguro estudiantil del periodo académico 2020-1 para su pago extemporáneo, me permito informarle que

Considerando que su petición fue radicada en múltiples ocasiones y en diferentes dependencias, la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales acumuló todos sus radicados en una sola y dio traslado integral al Consejo de Facultad, razón por la cual, su petición únicamente será atendida por este cuerpo colegiado.

Teniendo en cuenta que su petición fue radicada ante el Consejo Académico, cuerpo colegiado superior a la Decanatura y el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta dependencia perdió la competencia para dar respuesta a su petición, en consideración del artículo 58 del Acuerdo 003 del 08 de abril de 1997 del Consejo Superior Universitario, mediante el cual se regula el agotamiento de la vía gubernativa.

Por lo expuesto, debe esperar respuesta de su petición por parte del Consejo Académico”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 18 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

➤ **FORMATO RESPUESTA 4**

“Referencia. Respuesta Derecho de Petición.

Cordial saludo. En atención a su derecho de petición, mediante el cual insiste en su solicitud de expedición del recibo por concepto del seguro estudiantil del periodo académico 2020-1 para su pago extemporáneo, me permito informarle que:

Considerando que su petición fue radicada en múltiples ocasiones y en diferentes dependencias, la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales acumuló todos sus radicados en una sola y dio traslado integral al Consejo de Facultad, razón por la cual, su petición únicamente será atendida por este cuerpo colegiado.

Teniendo en cuenta que su petición fue previamente atendida y negada por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el derecho que le asiste a recurrir las decisiones de la administración, el derecho que le asiste de solicitar aclaraciones respecto a las decisiones que le afecten y la obligación que tiene la administración de encaminar al debido trámite cualquier petición radicada sin la nomenclatura indicada, su solicitud será atendida como un recurso de reposición, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 del Acuerdo 003 del 08 de abril de 1997 del Consejo Superior Universitario, mediante el cual se regula el agotamiento de la vía gubernativa.

Ahora bien, verificado su estado académico, se encontró que su situación se adapta a lo establecido en el artículo 39 del Acuerdo de Consejo Académico No. 038 del 28 de julio de 2015, el cual establece que *“la fecha máxima para la inscripción del trabajo de grado será la semana 14 de cada periodo académico, según el calendario que sea establecido por el Consejo Académico”*.

Como no se ha superado la semana 14 del periodo académico y el resto de las asignaturas han sido cursadas y aprobadas por el peticionario, esta dependencia concede su petición”.

➤ **FORMATO RESPUESTA 5**

“Referencia. Respuesta Derecho de Petición.

Cordial saludo. En atención a su derecho de petición, mediante el cual solicita la expedición del recibo por concepto del seguro estudiantil del periodo académico 2020-1 para su pago extemporáneo, me permito informarle que:

Considerando que su petición fue radicada en múltiples ocasiones y en diferentes dependencias, la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales acumuló todos sus radicados en una sola y dio traslado integral al Consejo de Facultad, razón por la cual, su petición únicamente será atendida por este cuerpo colegiado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 19 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Verificado su estado académico, se encontró que su situación se adapta a lo establecido en el artículo 39 del Acuerdo de Consejo Académico No. 038 del 28 de julio de 2015, el cual establece que *“la fecha máxima para la inscripción del trabajo de grado será la semana 14 de cada periodo académico, según el calendario que sea establecido por el Consejo Académico”*.

Como no se ha superado la semana 14 del periodo académico y el resto de las asignaturas han sido cursadas y aprobadas por la peticionaria, esta dependencia concede su petición”.

➤ **FORMATO RESPUESTA 6**

“**Referencia.** Respuesta Derecho de Petición.

Cordial saludo. En atención a su derecho de petición, mediante el cual solicita la expedición del recibo por concepto del seguro estudiantil del periodo académico 2020-1 para su pago extemporáneo, me permito informarle que:

Considerando que su petición fue radicada en múltiples ocasiones y en diferentes dependencias, la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales acumuló todos sus radicados en una sola y dio traslado integral al Consejo de Facultad, razón por la cual, su petición únicamente será atendida por este cuerpo colegiado.

Verificado su estado académico, se identificó que usted se encuentra en estado de activo y matriculado, en consecuencia, no procede su solicitud”.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** dar respuesta a las solicitudes de los estudiantes de los puntos 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7, según número de formato, de acuerdo con el estudio realizado por la abogada LÓPEZ PASTRAN, (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante ROJAS INOCENCIO, teniendo en cuenta que su último recibo de matrícula fue en el período académico 2019-1, se le recomienda se acoja a la Resolución No. 069 de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 20 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4.8 La docente LUISA FERNANDA GONZÁLEZ RAMÍREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante correo electrónico, remite la solicitud del estudiante JUAN ESTEBAN BUITRAGO BUITRAGO, código estudiantil 20191185001, quien solicita devolución por mayor pago correspondiente al valor de la matrícula 2020-1, por valor de \$ 745.200, teniendo en cuenta que fue beneficiario de la reliquidación de la matrícula, para el período académico por valor de \$230.000.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Director del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, certifique si el estudiante BUITRAGO BUITRAGO, es beneficiario de la reliquidación de la matrícula, para el período académico 2020-1, por valor de \$ 230.000, quien solicita la devolución de \$ 745.200. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto se RETIRA de la reunión la abogada BRENDA LÓPEZ PASTRÁN, (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4.9 El estudiante DIEGO ALEXANDER JUNCO PULIDO, código estudiantil 20152010887, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante correo electrónico, solicita la revisión de su caso especial y un segundo evaluador del espacio académico Ecología Avanzada, del período académico 2019-3.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al docente EDGAR ERNESTO CANTILLO HIGUERA, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, informe a este cuerpo colegiado si el estudiante JUNCO PULIDO, le realizó reclamación al segundo examen realizado el día 24 de abril de 2020, del espacio académico Ecología Avanzada, del periodo académico 2019-3, con el fin de revisar el cumplimiento del artículo 44 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993, del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta que el estudiante en mención, solicitó un segundo calificador.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a la docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, informe a este cuerpo colegiado que día le notificaron al estudiante JUNCO PULIDO, la nota final del espacio académico Ecología Avanzada del período académico 2019-3, del segundo examen que le realizaron de manera virtual el día 24 de abril de 2020, con el fin de revisar el cumplimiento del artículo 44 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993, del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta que el estudiante en mención, solicitó un segundo calificador. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 21 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4.10 La docente LUISA FERNANDA GONZÁLEZ RAMÍREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante correo electrónico, solicita la expedición del recibo de matrícula del período académico 2020-1 al estudiante JORGE ANDRÉS DELGADO BELTRÁN, código estudiantil 20132185359, ya que el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Calda, no se lo generó, a la fecha tiene cursado el 98.1%, con la observación “NO REPORTÓ NOTA”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que ya fue tratado en el punto 4.5 y le fue aprobado al estudiante DELGADO BELTRÁN, la expedición del recibo de matrícula, del periodo académico 2020-1. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.11 El docente JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante MDSGA-059-2020, informa que el Consejo Curricular de la Maestría en su sesión 06, del 12 de mayo de 2020, aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico Taller de Investigación II, a la estudiante ANGIE RUIZ RUEDA, código estudiantil 20192110011.

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** la cancelación extemporánea del espacio académico Taller de Investigación II, a la estudiante RUIZ RUEDA, del periodo académico 2020-1. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.12 La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Presidenta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-115-20, informa que el Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental en su sesión del 21 de mayo de 2020, según Acta No. 20 de 2020, se dio por ENTERADO de la solicitud de homologación de los estudiantes del Proyecto Curricular. El Consejo Curricular por unanimidad DECIDE remitir los casos de homologación, lo anterior para que se autorice la modificación respectiva en el sistema de gestión académica, a los siguientes estudiantes, así:

CODIGO	NOMBRE	ESPACIO ACADEMICO	CODIGO	PROCESO	ASIGNATURA PARA HOMOLOGAR EN INGENIERÍA AMBIENTAL	CODIGO	NOTA
20162780004	GINA ALEJANDRA PATIÑO PESCADOR	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	2332	HOMOLOGACION	Formulación y Evaluación de Proyectos	2748	4.2
20162780017	ANGIE CAROLINA MURCIA RAMIREZ	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	2332	HOMOLOGACION	Formulación y Evaluación de Proyectos	2748	4.6
20162780025	SULLY JISETH DELGADO BRAVO	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	2332	HOMOLOGACION	Formulación y Evaluación de Proyectos	2748	4.7
20162780007	JUDDY KATHERINE PRADA SIERRA	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	2332	HOMOLOGACION	Formulación y Evaluación de Proyectos	2748	4.9

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 22 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

2016278001	KATERIN SANTANA DEAZA	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	Y de	2332	HOMOLOGACION	Formulación y Evaluación de Proyectos	2748	4.7
20162780012	INGRID MAYERLY SOCHA GUTIERREZ	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	Y de	2332	HOMOLOGACION	Formulación y Evaluación de Proyectos	2748	4.2

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** la modificación de las respectivas notas de homologaciones a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, en el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a solicitud del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.13 La estudiante FLOR ANDREA ESPITIA SIERRA, código estudiantil 20171180038, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, presenta varias solicitudes frente a algunas irregularidades de la convocatoria de las monitorias para el período académico 2020-1.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, comunica a este cuerpo colegiado, que le preocupa que la estudiante ESPITIA SIERRA, tenga una información de primera mano que fue tratada en el Consejo de Facultad, en la sesión del 14 de mayo de 2020, Acta No. 011, sobre el informe que presentó la Decanatura y que esa acta todavía no ha sido aprobada.

La estudiante ANDREA CATALINA CARRERO TORRES, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, Ex Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada, informa que ella fue la que le suministró esa información a la estudiante ESPITIA SIERRA.

El docente USSA GARZÓN, Decano y Presidente del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le recomienda a la estudiante CARRERO TORRES, que debe tener mucho cuidado con la información, porque las decisiones y actas que no han sido aprobadas, no puede ser divulgadas.

En este punto el docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, hace seguir al profesional JONATHAN STIVEN RODRIGUEZ BELTRÁN, (CPS) de la Decanatura, para que presente el respectivo informe de la convocatoria de los asistentes académicos e investigativos del período académico 2020-1.

El Consejo de Facultad le da la BIENVENIDA a profesional RODRIGUEZ BELTRÁN, (CPS) de la Decanatura, quien informa que una vez revisada los perfiles de la Resolución No. 003 del 20 de mayo de 2020 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la convocatoria de los asistentes académicos e investigativos del periodo académico 2020-1, que cumplen con el literal k) del artículo 1 del Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 23 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

José de Caldas, con la dedicación de los asistentes académicos e investigativos seleccionados para el desempeño de funciones estatutaria respectiva, que dedicarán 12 horas semanales, así:

54 monitorias que están sobre las 12 horas semanales.

15 monitores que quedaron mal publicados, es decir tienen más o menos de 12 horas semanales.

Igualmente informa que en la convocatoria de la Resolución No. 003 del 20 de mayo de 2020, se presentaron 210 estudiantes, es decir un promedio de 2.18 por cada perfil de asistente académico e investigativo, del periodo académico 2020-1.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** emitir una Circular a los coordinadores y docentes que deben dar cumplimiento al literal k) del artículo 1 del Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que la dedicación de los asistentes académicos e investigativos seleccionados para el desempeño de funciones estatutaria respectiva, es de 12 horas semanales, sin que ello implique el establecimiento de un vínculo laboral o contractual alguno.

Por lo anterior, ninguna monitoria deberá tener más o menos de 12 horas semanales, en la eventualidad que en la publicación tenga unas horas diferentes, los docentes y el estudiante deberán acordar, el ajuste para que cumpla con sus 12 horas, con el visto bueno del Coordinador del Proyecto Curricular y para el respectivo cumplimiento deben firmar los docentes a quienes se les asignó el asistente académico e investigativo. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA**, aclararle a la estudiante ESPITIA SIERRA que los asistentes académicos e investigativos, no es un trabajo, sino un estímulo académico que concede la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a los estudiantes que cumplan con los requisitos del Reglamento Estudiantil, dando cumplimiento al literal b) del artículo 1, del Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Con respecto al punto de la dedicación de los asistentes académicos e investigativos se le está dando cumplimiento al literal k) del artículo 1 del Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se le precisa que quedó reflejado en el artículo cuarto de la Resolución No. 003 del 20 de mayo de 2020 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sobre la exigencia de la flexibilidad con los horarios, la dedicación es de 12 horas semanales, no dice si es inferior o superior y no es posible acceder a su pretensión, teniendo en cuenta que el acuerdo en mención precisa claramente que son 12 horas semanales y el estudiante debe cumplir con el horario establecido.

Con respecto al punto 3 que solicita una revisión para aumentar el número de las monitorias en todos los proyectos curriculares, este cuerpo colegiado le precisa lo siguiente:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 24 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Que de acuerdo con el informe presentado por el docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la ejecución presupuestal del año anterior para cada periodo académico se aprobó 85 monitores y la ejecución fue de 76 monitores, sin embargo, para el periodo académico 2020-1, se solicitó el incremento de un 11% en este rubro, esta medida permite subsanar algunas carencias que se presentan en la Facultad, lo cual fue aprobado en la oficina Asesora de Planeación y el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la información se resume en el siguiente cuadro:

PROYECTO CURRICULAR	ASIGNADOS 2019-3	RESOLUCIÓN 21-2019	PAGADAS 2019-3	NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES POR PROYECTO	INDICADOR: NÚMERO DE ESTUDIANTES POR MONITOR POR PROYECTO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	5	5	5	649	129,8	100,00%
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	4	4	3	640	160	75,00%
INGENIERÍA AMBIENTAL CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA	12	11	12	723	65,7	109,09%
INGENIERÍA FORESTAL	20	20	20	511	25,6	100,00%
INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	12	12	9	695	57,9	75,00%
INGENIERÍA SANITARIA	6	6	4	420	70	66,67%
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	5	5	4	443	88,6	80,00%
TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	11	11	9	370	33,6	81,82%
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL CÁTEDRA CONTEXTO AMBIENTAL	6	6	4	353	58,8	66,67%

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 25 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

UNIDAD DE INVESTIGACIONES	1	1	1	N/A	N/A	100,00%
COMITÉ DE CURRÍCULO	1	1	1	N/A	N/A	100,00%
DECANATURA	1	1	2	N/A	N/A	200,00%
CÁTEDRAS*	1	2	2	N/A	N/A	100,00%
TOTAL	85	85	76	4804		89,41%

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, se construyó un indicador de número de estudiantes por monitor por proyecto curricular, donde se aprecia brechas entre los diferentes programas, como resultado se encuentra que este indicador varía entre el 25,6 y el 160, lo que es concluyente sobre la necesidad de mejorar estas distribuciones que contribuyan a la calidad de todos los programas de la Facultad, en ese aspecto se realizó la siguiente propuesta de distribución para el periodo académico 2020-1:

PROYECTO CURRICULAR	PROPUESTA 2020-1	NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES POR PROYECTO	INDICADOR: NÚMERO DE ESTUDIANTES POR MONITOR POR PROYECTO	CONDICIÓN CON RELACIÓN AL PERIODO 2019-3
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	7	657	93,9	Mejóro
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	7	639	91,3	Mejóro
INGENIERÍA AMBIENTAL CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA	13	781	60,1	Mejóro
INGENIERÍA FORESTAL	20	552	27,6	Se mantiene
INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	12	730	60,8	Mejóro
INGENIERÍA SANITARIA	8	479	59,875	Mejóro
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	7	476	68	Mejóro
TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	11	369	33,5	Se mantiene
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL CÁTEDRA CONTEXTO AMBIENTAL	7	364	52	Mejóro
UNIDAD DE INVESTIGACIONES	1	N/A	N/A	N/A

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 26 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

COMITÉ DE CURRÍCULO	1	N/A	N/A	N/A
DECANATURA	1	N/A	N/A	N/A
TOTAL	95	5047		

En la propuesta de indicador están los siguientes rangos:

Calificación	Rango	Descripción Indicador	2019-3	2020-1
Bueno	<60	Atiende dos grupos de 30 estudiantes	4	7
Aceptable	Entre 61 y 90	Atiende tres grupos de 30 estudiantes	3	0
Regular	Entre 91 y 120	Atiende cuatro grupos de 30 estudiantes	0	2
Crítico	>111	Atiende más de cuatro grupos de 30 estudiantes	2	0

Como se aprecia se logra una mejora para todos los programas de la Facultad, se incluyeron las cátedras que están a cargo de algunos proyectos curriculares, se asignó 1 monitor exclusivo por cátedra, para este período académico, antes se tenía asignados 2 monitores para las tres cátedras, mejorando ostensiblemente esta condición para docente y estudiante.

La Decanatura es consciente que aún faltan mejorar, pero dependen de la asignación presupuestal, en ese sentido esta distribución será la misma para el periodo académico 2020-3 y se espera tener una ejecución que nos permita mejorar nuevamente para toda la Facultad.

Sobre el último punto, se le aclara, que la Decanatura es autónoma en la distribución de los asistentes académicos e investigativos, sin embargo, se le precisa que una monitoria es una prueba piloto del espacio académico Cálculo Diferencial, para los estudiantes del primer semestre y repitentes y la otra monitoria es un apoyo para la revisión de los Registros Calificados en la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus mallas curriculares. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto se RETIRA el profesional RODRIGUEZ BELTRÁN, (CPS) de la Decanatura.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 27 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4.14 Los estudiantes LEIDY NATALIA VARGAS ROJAS, código estudiantil 20141010068, YEFERSON DAVID GUTIERREZ SANTAMARIA, código estudiantil 20122010043, KATHERIN JULIETH CUBILLOS ALVARADO, código estudiantil 20141010059 y ALVARO ALEXANDER QUIASUA GUTIERREZ, código estudiantil 20121010035, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicitan se agilice el cronograma de grados y la manera como se va a sustentar los trabajos de grado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviarles a los estudiantes VARGAS ROJAS, GUTIERREZ SANTAMARIA, CUBILLOS ALVARADO y QUIASUA GUTIERREZ, la Circular No. 004 del 21 de mayo de 2020 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre los lineamientos para sustentación o socialización del trabajo de grado de forma virtual y en la próxima sesión se va a tratar el cronograma de grados de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5. CASOS DE FACULTAD

5.1 Resultados de la primera convocatoria de asistentes académicos e investigadores del período académico 2020-1, mediante Resolución No. 003 del 20 de mayo de 2020, así:

PERFIL	NOMBRE	CODIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
MONITOR 1: PROCESOS ADMINISTRATIVOS 1 - 7007, MORFOFISIOLOGÍA -7010, HIGIENE Y SEGURIDAD DEPORTIVA - 7053			ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	DESIERTO
MONITOR 2: JUEGOS GERENCIALES - 7055, MERCADEO - 7049, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS - 7058			ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	DESIERTO
MONITOR 3: SISTEMATIZACIÓN DE DATOS - 7052, MACROECONOMÍA - 7014, CLASIFICACIÓN DE LOS DEPORTES - 7012			ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	DESIERTO
MONITOR 4: FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA, CALCULO DIFERENCIAL, TEORÍA DEL CONOCIMIENTO			ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	DESIERTO
MONITOR 5: DESARROLLO ORGANIZACIONAL - 7021, DEPORTE ALTO RENDIMIENTO - 7046, ESCENARIOS Y ENTORNOS DEPORTIVOS - 7050			ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	DESIERTO
MONITOR 6: DEPORTE FORMATIVO - 7019, ADMINISTRACIÓN GENERAL - 7002, DEPORTE PARA POBLACIÓN ESPECIAL - 7038	JUAN CAMILO VILLA RODRIGUEZ	20171001078	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	GANADOR
MONITOR 7: COMPRENSIÓN DE TEXTOS - 2006, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN - 7025,	VICTOR DANILO TAPIERO VARGAS	20151001064	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	GANADOR

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 28 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN - 2052					
MONITOR 8: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA-2112 GRUPOS 501, 502, 503, 504 Y 505, INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL GRUPOS 501 Y 502	MONICA ANDREA PADILLA MOSQUERA	20152185222	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL		GANADORA
MONITOR 9: FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA-3 GRUPOS 501, 502, 503 Y 504, ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA-2016 GRUPO 501 Y 502			ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL		DESIERTO
MONITOR 10: QUÍMICA AMBIENTAL-2406 GRUPOS 501, 502 Y 503, EDUCACIÓN AMBIENTAL-2436 GRUPO 501 Y 502	STEVEN RICARDO SIABATO ROMERO	20152185036	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL		GANADOR
MONITOR 11: PROCESOS BIOLÓGICOS-2411 GRUPO 501, 502 Y 503, APOYO ADMINISTRATIVO A REACREDITACIÓN	WANDA MARCELA HURTADO CASQUETE	20141185049	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL		GANADORA
MONITOR 12: GESTIÓN DE INOCUIDAD-2435 GRUPOS 501 Y 502, APOYO ADMINISTRATIVO A LA COORDINACIÓN	SEBASTIAN CAMILO ZAMBRANO OSORIO	20141185054	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL		GANADOR
MONITOR 13: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-2417 GRUPOS 501, 502 Y 503, GESTIÓN AMBIENTAL-2438 GRUPO 501 Y 502			ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL		DESIERTO
MONITOR 14: INVESTIGACIÓN DE MERCADOS-2437 GRUPOS 501 Y 502, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-2412 GRUPOS 501 Y 502	EVELIN DAYANA ARIAS URRIAGO	20151185044	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL		GANADORA
MONITOR 15: QUÍMICA INORGÁNICA-2702, GRUPOS: 541 - 542, GRUPOS: 543 - 544, GRUPO: 545	PAULA ANDREA CASTRO FORERO	20151180037	INGENIERÍA AMBIENTAL		GANADORA
MONITOR 16: QUÍMICA ORGÁNICA-2705, GRUPOS: 541 - 542, GRUPOS: 543 - 544, BIOQUÍMICA-2711, GRUPOS: 541 - 542, GRUPOS: 543 - 544			INGENIERÍA AMBIENTAL		DESIERTO
MONITOR 17: BIOLOGÍA GENERAL-2701, GRUPOS: 540 - 542, GRUPOS: 543 - 544, GRUPO: 545	ANGIE NATALIA MÉNDEZ CARDONA	20151180053	INGENIERÍA AMBIENTAL		GANADORA
MONITOR 18: BIOLOGÍA COMPARADA-2704, GRUPOS: 541 - 542, GRUPOS: 543 - 544, GRUPO: 545	LAURA VANESSA ROJAS QUINTANA	20142180064	INGENIERÍA AMBIENTAL		GANADORA
MONITOR 19: GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA-2716, GRUPOS: 541 - 543, SUELOS-2720, GRUPOS: 541 - 543,	FRANCY ALEXANDRA MURILLO HERNÁNDEZ	20151180231	INGENIERÍA AMBIENTAL		GANADORA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 29 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

ECOLOGÍA ANALÍTICA-2727, GRUPOS: 541 - 543				
MONITOR 20: CARTOGRAFÍA-2714, GRUPO: 541, GRUPOS: 543 - 545, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-2721, GRUPOS: 541 - 543 - 545	AURA IVONNE TOVAR LONDOÑO	20142180029	INGENIERÍA AMBIENTAL	GANADORA
MONITOR 21: FISICOQUÍMICA-2717, GRUPOS: 541 - 542, GRUPOS: 543 - 544, FÍSICO QUÍMICA DE FLUIDOS-2730, GRUPOS: 541 - 543			INGENIERÍA AMBIENTAL	DESIERTO
MONITOR 22: HIDROLOGÍA-2726, GRUPOS 541 - 543, HIDRÁULICA-2729, GRUPOS 541 - 543, CLIMATOLOGÍA-2715, GRUPOS 541 - 543 - 545	DUVAN ANDRES ACOSTA SANCHEZ	20142180221	INGENIERÍA AMBIENTAL	GANADOR
MONITOR 23: QUÍMICA AMBIENTAL APLICADA-2724, GRUPOS 541 - 543, SUBCOMITE DE ACREDITACION Y EVALUACION IA	LAURA DANIELA JAIMES MARTINEZ	20152180017	INGENIERÍA AMBIENTAL	GANADORA
MONITOR 24: CONTAMINACIÓN AMBIENTAL I-2728, GRUPOS 541 - 542, GRUPOS 543, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL II-2734, GRUPOS 541 - 542, GRUPOS 543 - 544			INGENIERÍA AMBIENTAL	DESIERTO
MONITOR 25: TECNOLOGÍAS APROPIADAS I-2735, GRUPOS 541 - 543, TECNOLOGÍAS APROPIADAS II-2739, GRUPOS 541 - 542, GRUPOS 543 - 544, MANEJO TÉCNICO	MARIO RICARDO ROSALES ORTIZ	20141180033	INGENIERÍA AMBIENTAL	GANADOR
MONITOR 26: CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA-12, GRUPO 541, GRUPO 542 - 544, GRUPO 543	DANIELA PÉREZ RAMÍREZ	20161180024	INGENIERÍA AMBIENTAL	GANADORA
MONITOR 27: EVALUACIÓN AMBIENTAL I-2742, GRUPOS 541 - 543, EVALUACIÓN AMBIENTAL II-2746, GRUPOS 541 - 543.	ANDREA CAROLINA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	20142180212	INGENIERÍA AMBIENTAL	GANADORA
MONITOR 28: TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA 2120, (GRUPOS 421, 422, 423)	RICARDO ENRIQUE FONSECA GONZALEZ	20161032468	INGENIERÍA FORESTAL	GANADOR
MONITOR 29: DENDROLOGÍA I-2124, (GRUPOS 421, 422), DENDROLOGIA II-2132, (GRUPO 422)			INGENIERÍA FORESTAL	DESIERTO
MONITOR 30: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA- 2112, (GRUPOS 421, 422, 423, 424)			INGENIERÍA FORESTAL	DESIERTO
MONITOR 31: QUÍMICA DE PRODUCTOS FORESTALES- 2128, (GRUPOS 421, 422)	GISELLA CARDONA AMASSO	20172710002	INGENIERÍA FORESTAL	GANADORA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 30 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

MONITOR 32: EXTENSIÓN FORESTAL – 2156, (GRUPO 421), GESTIÓN DEL RIESGO-2177	ANGIE JULIETH RUIZ RODRIGUEZ	20172710006	INGENIERÍA FORESTAL	GANADORA
MONITOR 33: BOTÁNICA TAXONÓMICA- 2115, GRUPOS (421, 422)	MARIA FERNANDA BETANCOURT JIMENEZ	20151010002	INGENIERÍA FORESTAL	GANADORA
MONITOR 34: PROPIEDADES DE LA MADERA- 2154, (GRUPOS 421, 422), INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA FORESTAL-2113			INGENIERÍA FORESTAL	DESIERTO
MONITOR 35: FISIOLÓGIA- 2143, GRUPO 421), MICORRIZAS-2109	PAULA ALEJANDRA ALBA MARTÍNEZ	20142010030	INGENIERÍA FORESTAL	GANADORA
MONITOR 36: MEDICIONES FORESTALES- 2138, GRUPOS (421, 422), APROVECHAMIENTO FORESTAL-2148, (GRUPO 421, 422)	FABIANA ANDREA VERGARA MARTINEZ	20162010283	INGENIERÍA FORESTAL	GANADORA
MONITOR 37: BIOLOGÍA GENERAL- 2111, (GRUPOS 421, 422, 423, 424)			INGENIERÍA FORESTAL	DESIERTO
MONITOR 38: PERCEPCIÓN REMOTA E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES- 2126, (GRUPOS 421, 422)	JOSE ALEXANDER CARRERO RINCON	20152032013	INGENIERÍA FORESTAL	GANADOR
MONITOR 39: CUENCAS HIDROGRÁFICAS- 2153, (GRUPO 421), DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE- 2158, (GRUPO 421)			INGENIERÍA FORESTAL	DESIERTO
MONITOR 40: ECOLOGÍA FORESTAL BÁSICA- 2125, (GRUPOS 421, 422), ECOLOGÍA FORESTAL AVANZADA-2130, GRUPOS (421, 422)			INGENIERÍA FORESTAL	DESIERTO
MONITOR 41: ORDENAMIENTO TERRITORIAL- 2160, (GRUPO 421)			INGENIERÍA FORESTAL	DESIERTO
MONITOR 42: SANIDAD FORESTAL- 4146, (GRUPOS 421,422)	GEIMMY ALEJANDRA ROMERO RICO	20142010058	INGENIERÍA FORESTAL	GANADORA
MONITOR 43: ESTRUCTURAS DE LA MADERA- 2161, (GRUPOS 421, 422), INDUSTRIA FORESTALES II- 2174, GRUPOS (421, 422)			INGENIERÍA FORESTAL	DESIERTO
MONITOR 44: SILVICULTURA DE PLANTACIONES- 2149, (GRUPOS 421, 422), FITOMEJORAMIENTO- 2155, (GRUPOS 421, 422), SISTEMAS AGROFORESTALES	STEVEN ALBERTO BERNAL NOVOA	20141010039	INGENIERÍA FORESTAL	GANADOR
MONITOR 45: SILVICULTURA COMUNITARIA- 2162, (GRUPOS 421, 422)	MERLY YURANY CARREÑO DÍAZ	20151010037	INGENIERÍA FORESTAL	GANADORA
MONITOR 46: SUELOS I- 2127, (GRUPO 421, 422, 423, 424), SUELOS II-2133, GRUPOS (421, 422)			INGENIERÍA FORESTAL	DESIERTO
MONITOR 47: INDUSTRIAS FORESTALES I- 2167, (GRUPO 421)	LAURA ANDREA MORA MEDINA	20152010058	INGENIERÍA FORESTAL	GANADORA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 31 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

MONITOR 48: ALTIMETRÍA-2007, CARTOGRAFÍA DIGITAL AVANZADA (IN)-2048	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ ALVIS	20161032426	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	GANADOR
MONITOR 49: BASE DE DATOS ESPACIALES-2036, PERCEPCIÓN REMOTA-2039	ANGIE DANIELA BENAVIDES FRANCO	20151032055	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	GANADORA
MONITOR 50: FOTOGRAMETRÍA Y FOTOINTERPRETACIÓN-2028, CARTOGRAFÍA DIGITAL-2034, DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS-2020	DIANA CAROLINA MENESES ABRIL	20152032053	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	GANADORA
MONITOR 51: PLANIMETRÍA-2005, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-204	CAMILA LATORRE ESPINOSA	20161032037	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	GANADORA
MONITOR 52: PLANIMETRÍA-2005, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-2046	LORENA LÓPEZ BENAVIDES	20151032059	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	GANADORA
MONITOR 53: DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS-2020, DISEÑO COMPUTACIONAL DE VÍAS (IN)-2055	JUAN MANUEL URREGO FUQUENE	20152032021	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	GANADOR
MONITOR 54: ÁLGEBRA LINEAL-9, CÁLCULO MULTIVARIABLE-16, MÉTODOS NUMÉRICOS-2029			INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	DESIERTO
MONITOR 55: TRÁNSITO Y TRANSPORTE (IN)-2042, TOPOGRAFÍA AUTOMATIZADA (IN)-2043, LEVANTAMIENTOS ESPECIALES-2041	NILSON DAVID CHAVARRIA BARRANTES	20151032716	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	GANADOR
MONITOR 56: GEODESIA POSICIONAL-2009, LOCALIZACIÓN DE VÍAS-2024			INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	DESIERTO
MONITOR 57: GERENCIA DE PROYECTOS-2057, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS-2051, PRINCIPIOS DE ECONOMÍA-2040	CAMILO ANDRES SÁNCHEZ RICO	20151032043	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	GANADOR
MONITOR 58: ACUEDUCTOS-2032, ALCANTARILLADOS-2037, HIDRÁULICA-2021	SANTIAGO RUIZ CARREÑO	20151032042	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	GANADOR
MONITOR 59: INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL-2033, EVALUACIÓN AMBIENTAL-2038, INGENIERÍA AMBIENTAL-2053	JUAN PABLO BARÓN ROJAS	20151032063	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	GANADOR
MONITOR 60: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA, QUÍMICA SANITARIA, FISICOQUÍMICA			INGENIERÍA SANITARIA	DESIERTO
MONITOR 61: QUÍMICA ORGÁNICA, BIOQUÍMICA, FISICOQUÍMICA			INGENIERÍA SANITARIA	DESIERTO
MONITOR 62: MICROBIOLOGÍA, BIOTECNOLOGÍA			INGENIERÍA SANITARIA	DESIERTO
MONITOR 63: BIOLOGÍA, ECOLOGÍA, HIDRÁULICA	MARYLUNA HERNÁNDEZ GÓMEZ	20152181018	INGENIERÍA SANITARIA	GANADORA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 32 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

MONITOR 64: FÍSICA MECÁNICA, FÍSICA ONDULATORIA, ÁLGEBRA LINEAL			INGENIERÍA SANITARIA	DESIERTO
MONITOR 65: EMISIONES ATMOSFÉRICAS, CALIDAD DEL AIRE, MODELACIÓN SANITARIA			INGENIERÍA SANITARIA	DESIERTO
MONITOR 66: DIBUJO TÉCNICO, TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA			INGENIERÍA SANITARIA	DESIERTO
MONITOR 67: ACREDITACIÓN, INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA SANITARIA, PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS	JEAN NICOLAS ISAZA BUITRAGO	20181781005	INGENIERÍA SANITARIA	GANADOR
MONITOR 68: FÍSICA 1: MECÁNICA NEWTONIANA-3 (3 GRUPOS), MECÁNICA DE FLUIDOS-2317 (2 GRUPOS)			TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	DESIERTO
MONITOR 69: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA-2112 (6 GRUPOS), OPERACIÓN DE PLANTAS Y ESTACIONES DE BOMBEO-2334 (1 GRUPO)	MAICOL PATIÑO SIERRA	20152180042	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	GANADOR
MONITOR 70: BIOLOGÍA-2311 (5 GRUPOS)			TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	DESIERTO
MONITOR 71: CALIDAD DE AGUA-2319 (4 GRUPOS), MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS-2324 (2 GRUPOS)	NAYIBE ALEXANDRA LÓPEZ MONTOYA	20171085069	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	GANADORA
MONITOR 72: SERVICIO PÚBLICO DE GAS-2340 (2 GRUPOS), SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA-2341 (2 GRUPOS), SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES-2347 (2 GRUPOS)	BRAYMAN HERNEY ROMERO ROSERO	20172780008	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	GANADOR
MONITOR 73: SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO-2339 (2 GRUPOS), DISEÑO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO-2353 (1 GRUPO), GESTIÓN COMERCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS-2346 (2 GRUPOS)			TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	DESIERTO
MONITOR 74: CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS-4 (6 GRUPOS)	JHONNY GABRIEL TOVAR LOPEZ	20172085030	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	GANADOR
MONITOR 75: ÁLGEBRA LINEAL-9, CÁLCULO DIFERENCIAL-1, FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS Y GEOMETRÍA-19602			TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	DESIERTO
MONITOR 76: CÁLCULO INTEGRAL-7, ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA-2016			TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	DESIERTO
MONITOR 77: FÍSICA 1: MECÁNICA NEWTONIANA-3, HIDRÁULICA - 2223			TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	DESIERTO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 33 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

MONITOR 78: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG-2203, CATASTRO MULTIPROPÓSITO-19617, CARTOGRAFÍA DIGITAL-2238 / LEVANTAMIENTOS FOTOGRAMÉTRICOS-19611	DANNA CAROLINA VELÁSQUEZ CORTÉS	20192732027	TECNOLOGÍA LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	EN	GANADORA
MONITOR 79: MÚSICA I-2010 / MÚSICA II-2018, FOTOGRAFÍA I-2213 / FOTOGRAFÍA II-2220	ANDRÉS FELIPE ROMERO FERNÁNDEZ	20182131043	TECNOLOGÍA LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	EN	GANADOR
MONITOR 80: GEODESIA GEOMÉTRICA-2236 / LEVANTAMIENTOS ASTRONÓMICOS-19605, LEVANTAMIENTOS GEODÉSICOS-19615, ARQUEOASTRONOMÍA-2249			TECNOLOGÍA LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	EN	DESIERTO
MONITOR 81: LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS-19601, GEOMETRÍA DESCRIPTIVA-2211	OSCAR DANIEL GARZÓN MONTES	20182131011	TECNOLOGÍA LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	EN	GANADOR
MONITOR 82: LÓGICA DE PROGRAMACIÓN-2227, LEVANTAMIENTOS ALTIMÉTRICOS-19604, TOPOGRAFÍA DE VÍAS I-19606/ TOPOGRAFÍA DE VÍAS II-19609 / TOPOGRAFÍA FORENSE-2224			TECNOLOGÍA LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	EN	DESIERTO
MONITOR 83: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 2052, MÉTODOS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN-19603, PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS-2006	JUAN DAVID SALAS AGUIRRE	20162031008	TECNOLOGÍA LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	EN	GANADOR
MONITOR 84: GESTIÓN DE RIESGOS-2215, TOPOGRAFÍA AMBIENTAL-19613 / INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL-2242, TRABAJO COMUNITARIO-19612			TECNOLOGÍA LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	EN	DESIERTO
MONITOR 85: LEVANTAMIENTOS ESPECIALES-2241 / LEVANTAMIENTOS ESPECIALES I-19608, USO DEL VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO VANT EN LA INGENIERÍA-2251 / GESTIÓN DE PAVIMENTOS-2256, OBRAS CIVILES I-19610			TECNOLOGÍA LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	EN	DESIERTO
MONITOR 86: CÁTEDRA DE CONTEXTO AMBIENTAL-2035 BOSA	KAROL VIVIANA CARDOZO MARTÍNEZ	20172780012	TECNOLOGÍA SANEAMIENTO AMBIENTAL	EN	GANADORA
MONITOR 87: LAB EMISIONES ATMOSFÉRICAS-2531, SALIDA INTEGRADA-2543, INTRO. AL SANEAMIENTO AMBIENTAL-2503			TECNOLOGÍA SANEAMIENTO AMBIENTAL	EN	DESIERTO
MONITOR 88: LAB EPIDEMIOLOGÍA-2527, LAB. ZONOSIS-2520, LAB.	LAURA CAMILA LEÓN MANRIQUE	20151181017	TECNOLOGÍA SANEAMIENTO AMBIENTAL	EN	GANADORA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 34 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

FUNDAMENTOS DE QUÍMICA DE QUÍMICA-2112					
MONITOR 89: LAB. FUNDAMENTOS DE QUÍMICA DE QUÍMICA-2112, LAB CALIDAD DEL AGUA-2519	JHENNIFER MEDINA LEON	20152181570	TECNOLOGÍA SANEAMIENTO AMBIENTAL	EN	GANADORA
MONITOR 90: LAB. TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA-2507, LAB. FÍSICA MECÁNICA-3, SANEAMIENTO URBANO Y RURAL-2539			TECNOLOGÍA SANEAMIENTO AMBIENTAL	EN	DESIERTO
MONITOR 91: CÁTEDRA DE CONTEXTO AMBIENTAL-2035, CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS-4			TECNOLOGÍA SANEAMIENTO AMBIENTAL	EN	DESIERTO
MONITOR 92: TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL-85			TECNOLOGÍA SANEAMIENTO AMBIENTAL	EN	DESIERTO
MONITOR 93: DECANATURA	KAREN VIVIANA FORERO LOPEZ	20142180003	DECANATURA		GANADORA
MONITOR 94: DECANATURA	DIANA LORENA MILLAN ORDUZ	20152180059	DECANATURA		GANADORA
MONITOR 95: COMITÉ DE CURRÍCULO	LAURA ESTEFANÍA GUERRERO MARTÍN	20151180997	COMITÉ DE CURRÍCULO		GANADORA
MONITOR 96: UNIDAD DE INVESTIGACIONES	LAURA VANESSA MOJICA SALAMANCA	20181032030	UNIDAD DE INVESTIGACIONES		GANADORA

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los resultados como asistentes académicos e investigadores, del periodo académico 2020-1 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.2 Apertura de la segunda convocatoria de los perfiles que quedaron desiertos de la primera convocatoria de asistentes académicos e investigadores, del periodo académico 2020-1, así:

PERFIL	NOMBRE	CODIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
MONITOR 1: PROCESOS ADMINISTRATIVOS 1 - 7007, MORFOFISIOLOGÍA -7010, PSICOLOGÍA DEPORTIVA - 7042			ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	DESIERTO
MONITOR 2: JUEGOS GERENCIALES - 7055, MERCADEO - 7049			ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	DESIERTO
MONITOR 3: SISTEMATIZACIÓN DE DATOS - 7052, MACROECONOMÍA - 7014, INVESTIGACIÓN DE MERCADOS - 7041			ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	DESIERTO
MONITOR 4: FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA, CÁLCULO DIFERENCIAL, TEORÍA DEL CONOCIMIENTO			ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	DESIERTO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 35 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

MONITOR 5: DESARROLLO ORGANIZACIONAL - 7021, DEPORTE ALTO RENDIMIENTO - 7046, ESCENARIOS Y ENTORNOS DEPORTIVOS - 7050			ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	DESIERTO
MONITOR 9: FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA-3 GRUPOS 501, 502, 503 Y 504, ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA-2016 GRUPO 501 Y 502			ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	DESIERTO
MONITOR 13: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-2417 GRUPOS 501, 502 Y 503, GESTIÓN AMBIENTAL-2438 GRUPO 501 Y 502			ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	DESIERTO
MONITOR 16: QUÍMICA ORGÁNICA-2705 GRUPOS: 541 - 542 GRUPOS: 543 - 544 OBSERVACIÓN: SON SEIS (6) HORAS DE MONITORIA, BIOQUÍMICA-2711 GRUPOS: 541 - 542 GRUPOS: 543 - 544			INGENIERÍA AMBIENTAL	DESIERTO
MONITOR 21: FÍSICO-QUÍMICA-2717 GRUPOS: 541 - 542 GRUPOS: 543 - 544 OBSERVACIÓN: SON SEIS (8) HORAS DE MONITORIA, FÍSICO QUÍMICA DE FLUIDOS-2730 GRUPOS: 541 - 543			INGENIERÍA AMBIENTAL	DESIERTO
MONITOR 24: CONTAMINACIÓN AMBIENTAL I-2728 GRUPOS 541 - 542 GRUPOS 543 OBSERVACIÓN: SON SEIS (4) HORAS DE MONITORIA, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL II-2734 GRUPOS 541 - 542 GRUPOS 543 - 544			INGENIERÍA AMBIENTAL	DESIERTO
MONITOR 29: DENDROLOGÍA I-2124 (GRUPOS 421, 422), DENDROLOGÍA II-2132			INGENIERÍA FORESTAL	DESIERTO
MONITOR 30: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA-2112 (GRUPOS 421, 422, 423, 424)			INGENIERÍA FORESTAL	DESIERTO
MONITOR 34: PROPIEDADES DE LA MADERA-2154 (GRUPOS 421, 422), INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA			INGENIERÍA FORESTAL	DESIERTO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 36 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

FORESTAL-2113 (GRUPO 422)				
MONITOR 37: BIOLOGÍA GENERAL- 2111 (GRUPOS 421, 422, 423, 424)			INGENIERÍA FORESTAL	DESIERTO
MONITOR 39: CUENCAS HIDROGRÁFICAS- 2153 (GRUPO 421), DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE- 2158 (GRUPO 421), ELECTIVA INTRÍNSECA III- 2158 (GRUPO 421)			INGENIERÍA FORESTAL	DESIERTO
MONITOR 40: ECOLOGÍA FORESTAL BÁSICA- 2125 (GRUPOS 421, 422), ECOLOGÍA FORESTAL AVANZADA-2130 (GRUPOS 421, 422)			INGENIERÍA FORESTAL	DESIERTO
MONITOR 41: ORDENAMIENTO TERRITORIAL- 2160 (GRUPO 421), EVALUACIÓN AMBIENTAL- 2166 (GRUPO 421)			INGENIERÍA FORESTAL	DESIERTO
MONITOR 43: ESTRUCTURAS DE LA MADERA- 2161 (GRUPOS 421, 422), INDUSTRIA FORESTALES II-2174 (GRUPOS 421, 422)			INGENIERÍA FORESTAL	DESIERTO
MONITOR 46: SUELOS I- 2127 (GRUPO 421, 422, 423, 424), SUELOS II-2133 (GRUPOS 421, 422)			INGENIERÍA FORESTAL	DESIERTO
MONITOR 54: ÁLGEBRA LINEAL-9, CÁLCULO MULTIVARIABLE-16, MÉTODOS NUMÉRICOS-2029.			INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	DESIERTO
MONITOR 56: GEODESIA POSICIONAL-2009, LOCALIZACIÓN DE VÍAS-2024			INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	DESIERTO
MONITOR 60: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA, QUÍMICA SANITARIA, FISCOQUÍMICA			INGENIERÍA SANITARIA	DESIERTO
MONITOR 61: QUÍMICA ORGÁNICA, BIOQUÍMICA, FISCOQUÍMICA			INGENIERÍA SANITARIA	DESIERTO
MONITOR 62: MICROBIOLOGÍA, BIOTECNOLOGÍA			INGENIERÍA SANITARIA	DESIERTO
MONITOR 64: FÍSICA MECÁNICA, FÍSICA ONDULATORIA, ALGEBRA LINEAL			INGENIERÍA SANITARIA	DESIERTO
MONITOR 65: EMISIONES ATMOSFÉRICAS, CALIDAD DEL AIRE, MODELACIÓN SANITARIA			INGENIERÍA SANITARIA	DESIERTO
MONITOR 66: DIBUJO TÉCNICO, TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA			INGENIERÍA SANITARIA	DESIERTO
MONITOR 68: FÍSICA 1: MECÁNICA NEWTONIANA-3 (3 GRUPOS), MECÁNICA DE FLUIDOS-2317 (2 GRUPOS)			TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	DESIERTO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 37 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

MONITOR 70: BIOLOGÍA-2311 (5 GRUPOS)			TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	DESIERTO
MONITOR 73: SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO-2339 (2 GRUPOS), DISEÑO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO-2353 (1 GRUPO), GESTIÓN COMERCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS-2346 (2 GRUPOS)			TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	DESIERTO
MONITOR 75: ÁLGEBRA LINEAL-9, CÁLCULO DIFERENCIAL-1, FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS Y GEOMETRÍA-19602			TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	DESIERTO
MONITOR 76: CÁLCULO INTEGRAL-7, ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA-2016			TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	DESIERTO
MONITOR 77: FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA-3, HIDRÁULICA - 2223			TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	DESIERTO
MONITOR 80: GEODESIA GEOMÉTRICA-2236 / LEVANTAMIENTOS ASTRONÓMICOS-19605, LEVANTAMIENTOS GEODÉSICOS-19615, ARQUEOASTRONOMÍA-2249			TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	DESIERTO
MONITOR 82: LÓGICA DE PROGRAMACIÓN-2227, LEVANTAMIENTOS ALTIMÉTRICOS-19604, TOPOGRAFÍA DE VÍAS I-19606/ TOPOGRAFÍA DE VÍAS II-19609 / TOPOGRAFÍA FORENSE-2224			TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	DESIERTO
MONITOR 84: GESTIÓN DE RIESGOS-2215, TOPOGRAFÍA AMBIENTAL-19613 / INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL-2242, TRABAJO COMUNITARIO-19612			TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	DESIERTO
MONITOR 85: LEVANTAMIENTOS ESPECIALES-2241 / LEVANTAMIENTOS ESPECIALES I-19608, USO DEL VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO VANT EN LA INGENIERÍA-2251 / GESTIÓN DE PAVIMENTOS-2256, OBRAS CIVILES I-19610			TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	DESIERTO
MONITOR 87: LAB EMISIONES ATMOSFÉRICAS-2531, SALIDA INTEGRADA-2543, INTRO. AL SANEAMIENTO AMBIENTAL-2503			TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	DESIERTO
MONITOR 90: LAB. TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA-2507, LAB. FÍSICA MECÁNICA-3,			TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	DESIERTO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 38 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

SANEAMIENTO URBANO Y RURAL-2539				
MONITOR 91: CÁTEDRA DE CONTEXTO AMBIENTAL-2035, CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS-4			TECNOLOGÍA SANEAMIENTO AMBIENTAL	EN DESIERTO
MONITOR 92: TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL-85			TECNOLOGÍA SANEAMIENTO AMBIENTAL	EN DESIERTO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la apertura de la segunda convocatoria de asistentes académicos e investigativos del periodo académico 2020-1 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de los perfiles que quedaron desiertos, relacionados en el cuadro anterior, mediante Resolución No. 004 del 27 de mayo de 2020. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.3 El docente OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 050-UEFMA-2020, solicita la aprobación del presupuesto a la fecha del Programa Académico Transitorio de Retorno 2020-1, de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales con un nuevo punto de equilibrio de 12 estudiantes que confirmaron el pago del valor del curso. Las demás personas fueron contactadas vía telefónica y argumentan que no pueden pagar el curso (que tiene un valor de dos millones seiscientos mil cuatrocientos nueve pesos, \$2.633. 409.00), debido a problemas económicos porque no cuentan con trabajo, esto como resultado de los problemas de salud de todo el país.

El docente PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa a este cuerpo colegiado, que iniciar este curso, para el periodo académico 2020-1, ha sido muy difícil teniendo en cuenta la crisis del Coronavirus, en este momento se han aprobado para que realicen el Programa Académico Transitorio 24 estudiantes, de los cuales 12 han confirmado realizar el respectivo curso.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Programa Académico Transitorio de la Resolución No. 069 de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un mínimo de 12 estudiantes, que da el punto de equilibrio de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.4 El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-018-2020, solicita el aval para realizar cambio de líder de semillero Competitividad Económica Ambiental CEA-UD, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, dirigido por la docente MARIBEL PINILLA RIVERA. La estudiante que se encontraba como líder de semillero es MARÍA FERNANDA ESCOBAR BELTRÁN, código estudiantil 20162185324, por lo tanto, la estudiante que ha sido designada para desempeñar el rol de líder de semillero a partir del 05 de mayo de 2020 es ANDREA CAROLINA BARÓN MORENO, código estudiantil 20161185006.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 39 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

Esta solicitud fue estudiada y avalada por el Comité de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión No. 05 del 06 de mayo del presente año.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico del cambio de líder de semillero Competitividad Económica Ambiental CEA- UD, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, dirigido por la docente MARIBEL PINILLA RIVERA. La estudiante que se encontraba como líder de semillero es MARÍA FERNANDA ESCOBAR BELTRÁN, por lo tanto, la estudiante que ha sido designada para desempeñar el rol de líder de semillero a partir del 05 de mayo de 2020 es ANDREA CAROLINA BARÓN MORENO. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.5 La docente MARITZA TORRES CARRASCO, Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio CDC-003-2020, remite respuesta al oficio SFMA-0067-20, sobre las modificaciones al plan de homologación de los tecnólogos graduados de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, así:

“Ref. Respuesta a oficio SFMA-0067-20. Modificaciones al plan de homologación de los tecnólogos graduados de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.

Una vez revisado el plan, por parte de los miembros del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se identificada la modificación, así:

- 1) Cambio del espacio académico “Calidad del Agua” por “Manejo Integral de Residuos Líquidos”, en la homologación con la asignatura “Contaminación Ambiental I”.
- 2) Homologación de dicho espacio académico “Calidad del Agua” con “Química Ambiental Aplicada”.

Analizada la sustentación presentada por la profesora MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Representante del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental al Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la reunión del 18 de marzo de 2020, precisa sobre dos aspectos importantes para su marco de justificación, a saber:

- 1). La contextualización y pertinencia de esta modificación para los propósitos del Plan de Homologación, en lo concerniente a que los tecnólogos que se gradúen adquieran los mismos efectos académicos al acceder al nivel profesional,
- 2). La fundamentación del Acuerdo 005 de 2019, en el que se declara que los programas académicos de nivel profesional de pregrado ofrecidos por la Universidad pueden homologar hasta el ciento por ciento (100%) de los espacios académicos cursados por los estudiantes graduados de programas académicos terminales de nivel tecnológico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 40 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, tiene suficiente claridad sobre la modificación que se debe realizar al plan de homologaciones de los tecnólogos graduados del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, y decide, unánimemente, emitir un concepto FAVORABLE a esta solicitud”.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Plan de Homologación de los Tecnólogos graduados de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.7 La docente ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio OAC-229, remite respuesta al oficio SFMA-0354-20 de mayo 04 de 2020, en el que solicita notificar al Ministerio de Educación Nacional cambios en la información registrada en plataforma, así:

“En relación con la comunicación SFMA-0354-20 de mayo 04 de 2020, enviada por la Secretaría Académica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por medio de la cual se informa la decisión del Consejo de Facultad de solicitar a la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación se informe al Ministerio de Educación Nacional sobre los errores registrados en la plataforma SACES-MEN en los procesos de solicitud y renovación al Registro Calificado de algunos de los programa de esta Facultad, con el propósito de que se autorice el ajuste de los mismos. A continuación, se refieren algunos aspectos para tener en cuenta:

a. En los reportes entregados por la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación a la Vicerrectoría Académica y a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre el número de estudiantes matriculados en primer semestre, registrados en la plataforma SACES MEN, se identificó como dato atípico, el registrado por el programa de Tecnología en Levantamientos Topográficos, puesto que, el número reportado es de 462 estudiantes matriculados en primer semestre. Como se informó en aquella oportunidad, creemos que esta información corresponde en realidad al número de estudiantes totales que se matricularon en el primer semestre del año en el que se adelantó la radicación, de allí que sea tan elevado el número.

b. En el caso de los programas de Ingeniería Sanitaria, Administración Ambiental, Administración Deportiva, Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, en el reporte elaborado en 2019 para la Vicerrectoría Académica por parte de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, se identificó que, en algunos casos, estaban siendo admitidos un mayor número de estudiantes a los registrados o la matrícula es menor a lo reportado en plataforma SACES MEN para primer semestre, como resultado de la comparación que se adelantó con los datos registrados a 2018 en el Sistema de Inteligencia Institucional, Spagobi, indicados a continuación:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 41 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Ante tal situación, es importante tener en cuenta que, para aquellos programas en los que se registra un incremento en el número de estudiantes de primer semestre, no se trata de la corrección de un dato en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, SACES-MEN, pues, refiere un cambio que se dio al interior de los programas.

De acuerdo con lo anterior, el ajuste en la plataforma sobre el número de estudiantes que se matriculan en primer semestre debe contar con evidencias sobre la existencia de las condiciones de calidad necesarias para responder a dicha ampliación en el número de estudiantes, como son infraestructura física y tecnológica, recursos humanos, medios educativos, condiciones de bienestar, entre otras, teniendo en cuenta que la diferencia entre el número reportado al Ministerio y los datos institucionales es significativa.

c. Para los programas de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, que están próximos a radicar la renovación al Registro Calificado, la actualización de la información sobre el número de estudiantes matriculados a primer semestre será actualizada durante el desarrollo de dicho proceso, para evidenciar en el documento maestro que construyen los programas para dicha renovación la información necesaria sobre las condiciones de calidad para el número de estudiantes que se reciben actualmente en el primer semestre.

d. Es importante tener en cuenta que, desde hace aproximadamente 2 años, los actos administrativos que emite el Ministerio de Educación Nacional para la renovación de los Registros Calificados, incluye el dato sobre cuántos estudiantes pueden ser admitidos en el primer semestre, autorización que se otorga con base en las condiciones de calidad que evidenció el programa durante su renovación, de manera que, debe registrarse información coherente con la capacidad instalada con la que desarrollamos los diferentes programas académicos.

De acuerdo con lo expuesto se informa lo siguiente:

- Se remitió una consulta al Ministerio de Educación Nacional (OAC-228/06-05-2020) solicitando orientaciones para adelantar ajustes en la información de estudiantes matriculados en primer semestre, radicada en plataforma SACES MEN por los diferentes programas de la institución. Al respecto, el Ministerio nos indica lo siguiente: En respuesta a su solicitud, se informa que, para realizar este cambio en los diferentes programas, es necesario radicar un proceso de modificación en la plataforma SACES, ya revisando cada caso, el secretario de sala correspondiente revisará si es necesario que el proceso surta trámite a sala o si se puede resolver la modificación mediante un oficio.
- Se dará continuidad en la verificación de la información reportada en los documentos maestros de Registro Calificado con el propósito de garantizar que todos los sistemas de información en donde se registran datos de los programas sean coincidentes; lo cual puede evidenciar en los conceptos elaborados para cada uno de los documentos por parte de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 42 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

- Se evaluará el procedimiento adecuado para modificar el número de estudiantes matriculados en primer semestre, de los proyectos curriculares que muestran un incremento significativo en este aspecto, de manera que sea posible evidenciar que se cuenta con las condiciones de calidad necesarias para garantizar los procesos de formación.

Esperamos que los elementos desarrollados a lo largo de la comunicación orienten claramente en relación con la solicitud presentada por la Facultad. Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a lo que haya lugar”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.8 El docente RAUL GIOVANNY BOGOTÁ ÁNGEL, Coordinador de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, mediante oficio MMUCB–051–2020, informa que el Consejo Curricular de la Maestría, en su sesión 11 del día 15 de mayo de 2020, aprobó remitir para su discusión, aprobar la suspensión del Reglamento de posgrados, Acuerdo 003 del 2016, en lo referente al Artículo 33, literal e) *“Los estudiantes solamente podrán aplazar semestre solo una vez durante todo su ciclo de estudios”*. Lo anterior como una medida ante la contingencia provocada por el COVID-19.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que el acuerdo que reglamenta los posgrados mediante Acuerdo 003 del 08 de septiembre de 2016, expedido por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se puede modificar mediante otro acuerdo, en este momento no lo podemos hacer, ya que no se tiene una propuesta; pensando en la situación que estamos viviendo, es pertinente hacerlo, para la cual propone la siguiente ruta: recoger las diferentes situaciones por parte de los Coordinadores de Posgrados, informen si tienen otras situaciones y en la próxima sesión tratar el proyecto de modificaciones que presenten los Coordinadores, los Consejos Curriculares y estudiantes, deben entregarlos el día 08 de junio de 2020 desde los Consejos Curriculares.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar a los Consejos Curriculares, Coordinadores y estudiantes de posgrados de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, entreguen a este cuerpo colegiado las diferentes situaciones que deseen modificar al Acuerdo 003 del 08 de septiembre de 2016, expedido por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo deben entregar el día 08 de junio de 2020, desde cada Consejo Curricular de cada Proyecto Curricular de Posgrados. Una vez lleguen las propuestas se le entrega a la abogada BRENDA LÓPEZ PASTRAN, (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su revisión y recomendación ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y recursos Naturales, para su aprobación. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6. CASOS DOCENTES

No hay casos de docentes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 43 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que se revisó el caso de abrir nuevamente la convocatoria anual a los docentes de carrera aspirantes a comisión de estudios para la formación postgradual de alto nivel de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El análisis que presenta la abogada BRENDA LÓPEZ PASTRAN, (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, es el siguiente:

“En ocasión a su solicitud, mediante la cual solicita aclarar “si la norma permite una reapertura de esa convocatoria, para que no se pierda esa posibilidad, que el docente LUISFERNANDO ORTIZ QUINTERO, pueda presentarse a la convocatoria comisión de estudios”, me permito presentar el siguiente análisis.

1. Problema Jurídico.

¿El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales puede autorizar una nueva convocatoria abierta para los docentes de carrera aspirantes a comisión de estudios para formación postgradual de alto nivel, durante la vigencia 2020?

2. Referentes Normativos.

Acuerdo del Consejo Académico No. 003 del 20 de diciembre de 2007 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Docente de la Universidad Distrital en cuanto a políticas y procedimientos para el Apoyo a la Formación Postgradual de alto nivel a Profesores de Carrera y se dictan otras disposiciones”. (https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2007-009.pdf)

3. Consideraciones.

De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo octavo del Acuerdo No. 003 del 20 de diciembre de 2007, “los Consejos de Facultad realizarán convocatoria anual durante el primer trimestre a los docentes de carrera aspirantes a comisión de estudios teniendo en cuenta sus posibilidades financieras y las políticas de desarrollo académico de la Universidad”.

Por otra parte, “una reapertura de esa convocatoria” implica un proceso totalmente nuevo e independiente al primero, ya que requiere de un nuevo acto administrativo, en el que estipule un nuevo calendario de convocatoria. Por lo expuesto, de dar apertura a una nueva convocatoria, se incumpliría el desconocimiento del término establecido Acuerdo No. 003 del 20 de diciembre de 2007.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 44 de 44 ACTA No. 014 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 27 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

4. Conclusiones.

Se recomienda al Honorable Consejo abstenerse de autorizar una nueva convocatoria abierta para los docentes de carrera aspirantes a comisión de estudios para formación postgradual de alto nivel durante la vigencia 2020”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, debe enviar nuevamente los documentos del docente LUIS FERNANDO ORTIZ QUINTERO, a los Consejeros, para que revisen si el docente en mención reúne los requisitos, para abrir nuevamente la convocatoria. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.2 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que el 28 de mayo de 2020, se realizará la ceremonia de grados de forma virtual, se gradúan 159 estudiantes de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Siendo las 12:54 P.M, se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO
JAIME EDDY USSA GARZÓN
Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO
LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad